

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11980 ZARAGOZA

D/D.^a Milagros Alcon Omedes Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000324/2010, referente al deudor GRAFICAS LATORRE, S.L. con domicilio en Tauste, Polígono Las Rozas Fase 3, Nave 6, CIF B 50068170 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación del Plan de Liquidación Anticipada, pudiendo formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo de diez días tanto las partes personadas como los demás interesados en el concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110023453-1